

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 1 de 10

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144426000090

Precedente: Planteamiento de fecha: 25-05-2026

Chihuahua, Chih., a 08 de junio de 2026

C. Iván Fernando Aguirre Reyes

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua —con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144426000090**, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 25 de mayo del año 2026, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Títular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 2 de 10

“Descripción de la solicitud: Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por medio del presente solicito el acceso a la siguiente información: I. INFORMACIÓN SOLICITADA 1. Se remita copia íntegra de todos los estudios técnicos, científicos, urbanísticos, ambientales o de análisis de riesgos que hayan servido de base para la incorporación de las disposiciones contenidas en el artículo 218 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, particularmente en lo relativo a: a) La distancia radial mínima de 1,200 metros entre estaciones de servicio; b) La distancia mínima de resguardo de 200 metros radiales de lugares de concentración de personas, tales como escuelas, hospitales, guarderías, estadios, mercados, cines, teatros, templos, auditorios, entre otros. 2. Se informe si el H. Congreso del Estado cuenta con documentación, análisis o dictámenes técnicos que expliquen la metodología utilizada para determinar dichas distancias, y en su caso, se remita copia de los mismos. 3. Se proporcione copia de cualquier manifestación de impacto regulatorio, análisis costo-beneficio o documento equivalente que haya sido considerado durante el proceso legislativo para establecer las restricciones referidas. 4. Se remitan las versiones estenográficas, registros o extractos del Diario de Debates en los que se haya discutido de manera específica la justificación técnica o necesidad de establecer las distancias mínimas referidas. 5. Se informe si durante el proceso legislativo se considero la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de noviembre de 2016; y si se contó con la participación de expertos técnicos, instituciones académicas, dependencias federales o estatales, relacionadas con la determinación de las distancias en estaciones de servicio de gasolineras, y en su caso, se proporcione la documentación correspondiente. 6. Se informe si existe evidencia empírica, estadística o documental que relacione la distancia entre estaciones de servicio (gasolineras) o su proximidad a centros de población con la ocurrencia de incidentes, riesgos o afectaciones a la población. 7.- Se informe cual fue la exposición de motivos del dictamen de la comisión del congreso del Estado de Chihuahua para la incorporación de las disposiciones contenidas en el artículo 218 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua. 8. En caso de que la información solicitada en los puntos anteriores no exista, se solicita se declare expresamente su inexistencia conforme a la normatividad aplicable.

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 3 de 10

- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado, para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

“En atención al oficio No. UT-LXVIII/150/2026, relativo a la solicitud de información con folio **080144426000090**, en la que solicita lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por medio del presente solicito el acceso a la siguiente información: I. INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Se remita copia íntegra de todos los estudios técnicos, científicos, urbanísticos, ambientales o de análisis de riesgos que hayan servido de base para la incorporación de las disposiciones contenidas en el artículo 218 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, particularmente en lo relativo a:

- La distancia radial mínima de 1,200 metros entre estaciones de servicio;
- La distancia mínima de resguardo de 200 metros radiales de lugares de concentración de personas, tales como escuelas, hospitales, guarderías, estadios, mercados, cines, teatros, templos, auditorios, entre otros.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 4 de 10

En respuesta a lo solicitado y con fundamento en el Artículo 52, el cual establece que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a la información que se encuentre en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato en que el solicitante opte, de entre aquellos con que se cuenta, atendiendo a la naturaleza y ubicación de la información. En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos.

En respuesta a lo solicitado se proporciona enlace a la iniciativa, mediante la cual se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua misma que contiene la exposición de motivos en la que se explica las razones políticas, sociales y económicas que justifican la creación de la norma, detallando el problema a resolver y los objetivos esperados, así como el Decreto y Dictamen correspondiente.

Asunto 873.-

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7156#resultados>

Asunto 28:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6232#resultados>

Asunto 60:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6262#resultados>

Asunto 539:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6796#resultados>

Asunto 889:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7171#resultados>

Asunto 1164:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7455#resultados>

Asunto 1227:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7519#resultados>

Asunto 1542:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7845#resultados>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 10

Asunto 1650:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7964#resultados>

Dictamen:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11933.pdf>

Decreto LXVI/EXLEY/1048/2021 XIII P.E. :

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/14049.pdf>

Decreto 1048/21

LXVI - III Año - XIII P.E. Se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; se reforman los artículos 85, 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y se reforma el artículo 22, párrafo tercero de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Sentido de la Resolución: Aprobado

Votación: Mayoría

Aprobación: 24 agosto 2021

Envío a Publicación: 02 septiembre 2021

Publicación: 02 octubre 2021 / No. 79

Tipo Iniciador: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua., Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN), Dip. Alejandro Gloria González (PVEM), Dip. Omar Bazán Flores (PRI), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Dip. Omar Bazán Flores (PRI), Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)

Se Adhiere: Dip. Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Obed Lara Chávez (PES), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA)

2. Se informe si el H. Congreso del Estado cuenta con documentación, análisis o dictámenes técnicos que expliquen la metodología utilizada para determinar dichas distancias, y en su caso, se remita copia de los mismos.

En respuesta a lo solicitado, se proporciona a continuación enlace para acceso a las mesas técnicas que se llevaron a cabo:

Reunión 29 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x9g8KUYf4S4>

Mesa Técnica - 20 enero 2020 - Desarrollo Urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=xtN1splE3IM>

Mesa Técnica - 3 junio 2019 - Desarrollo Urbano: <https://youtu.be/MlvCtL9Bwnc?si=TJ1yZqW0HJttwpXI>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 6 de 10

3. Se proporcione copia de cualquier manifestación de impacto regulatorio, análisis costo-beneficio o documento equivalente que haya sido considerado durante el proceso legislativo para establecer las restricciones referidas.

En respuesta a los solicitado se proporciona enlace a las mesas técnicas que se realizaron para el análisis, estudio y redacción de proyectos de ley:

Reunión 29 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x9g8KUYf4S4>

Mesa Técnica - 20 enero 2020 - Desarrollo Urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=xtN1spIE3IM>

Mesa Técnica - 3 junio 2019 - Desarrollo Urbano: <https://youtu.be/MlvCtL9Bwnc?si=TJ1yZqW0HJttwpXI>

4. Se remitan las versiones estenográficas, registros o extractos del Diario de Debates en los que se haya discutido de manera específica la justificación técnica o necesidad de establecer las distancias mínimas referidas.

A continuación, se proporciona la siguiente información:

Enlace al #277 Decimotercer Periodo Extraordinario - LXVI Leg. - 24 agosto 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=QNzdzPcZsKE>

Reunión 29 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x9g8KUYf4S4>

Mesa Técnica - 20 enero 2020 - Desarrollo Urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=xtN1spIE3IM>

Mesa Técnica - 3 junio 2019 - Desarrollo Urbano: <https://youtu.be/MlvCtL9Bwnc?si=TJ1yZqW0HJttwpXI>

5. Se informe si durante el proceso legislativo se consideró la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de noviembre de 2016; y si se contó con la participación de expertos técnicos, instituciones académicas, dependencias federales o estatales, relacionadas con la determinación de las distancias en estaciones de servicio de gasolineras, y en su caso, se proporcione la documentación correspondiente.

En respuesta a lo solicitado se proporciona enlace a los trabajos que se llevaron a cabo:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 7 de 10

En relación a lo solicitado, se proporciona la siguiente información con la que se cuenta, correspondiente a las iniciativas correspondientes, mismas que contienen la exposición de motivos, en la que se explica las razones políticas, sociales y económicas que justifican la creación de la norma, detallando el problema a resolver y los objetivos esperados, así como el Decreto y Dictamen correspondiente:

Asunto 873.-

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7156#resultados>

Asunto 28:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6232#resultados>

Asunto 60:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6262#resultados>

Asunto 539:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6796#resultados>

Asunto 889:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7171#resultados>

Asunto 1164:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7455#resultados>

Asunto 1227:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7519#resultados>

Asunto 1542:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7845#resultados>

Asunto 1650:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7964#resultados>

Dictamen:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11933.pdf>

Decreto LXVI/EXLEY/1048/2021 XIII P.E. :

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/14049.pdf>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			
	NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 8 de 10

Enlace al [#277](#) Decimotercer Periodo Extraordinario - LXVI Leg. - 24 agosto 2021:
<https://www.youtube.com/watch?v=QNzdzPcZsKE>

Reunión 29 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x9g8KUYf4S4>

Mesa Técnica - 20 enero 2020 - Desarrollo Urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=xtN1splE3IM>

Mesa Técnica - 3 junio 2019 - Desarrollo Urbano:
<https://youtu.be/MlvCtL9Bwnc?si=TJ1yZqW0HJttwpXI>

6. Se informe si existe evidencia empírica, estadística o documental que relacione la distancia entre estaciones de servicio (gasolineras) o su proximidad a centros de población con la ocurrencia de incidentes, riesgos o afectaciones a la población.

En respuesta a lo solicitado, se proporciona a continuación enlace para acceso a las mesas técnicas que se llevaron a cabo:

Reunión 29 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x9g8KUYf4S4>

Mesa Técnica - 20 enero 2020 - Desarrollo Urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=xtN1splE3IM>

Mesa Técnica - 3 Junio 2019 - Desarrollo Urbano:
<https://youtu.be/MlvCtL9Bwnc?si=TJ1yZqW0HJttwpXI>

7.- Se informe cual fue la exposición de motivos del dictamen de la comisión del congreso del Estado de Chihuahua para la incorporación de las disposiciones contenidas en el artículo 218 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

En relación a lo solicitado, se proporciona la siguiente información con la que se cuenta, correspondiente a las iniciativas correspondientes, mismas que contienen la exposición de motivos, en la que se explica las razones políticas, sociales y económicas que justifican la creación de la norma, detallando el problema a resolver y los objetivos esperados, así como el Decreto y Dictamen correspondiente:

Asunto 873.-

<https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7156#resultados>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Título de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 9 de 10

Asunto 28:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6232#resultados>

Asunto 60:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6262#resultados>

Asunto 539:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=6796#resultados>

Asunto 889:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7171#resultados>

Asunto 1164:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7455#resultados>

Asunto 1227:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7519#resultados>

Asunto 1542:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7845#resultados>

Asunto 1650:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=7964#resultados>

A continuación, se proporciona ruta, para acceso a la información proporcionada, a través de la página web de este H. Congreso del Estado, como a continuación se muestra:

1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx.
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija "Biblioteca".
3. A continuación, en el menú vertical de la izquierda, haga click en "Asuntos (Iniciativas)".
4. Luego, en el buscador por "Número" teclea el número correspondiente "1048", en el buscador por "Legislatura" da click en "Todas".
5. Al dar clic en el recuadro verde de "Buscar", tendrá acceso a la información antes proporcionada.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	— Página 10 de 10

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.